

CENTRO MEDICO

RONDEAU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 30 de Agosto de 2019 se convino lo siguiente: A) la Sra. ANA MARÍA ROSELLO, de apellido materno Coppes, argentina, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, mayor de edad, casada en primeras nupcias con José Sebastián Riestra, con domicilio en calle Herrera N° 671, Rosario, D.N.I. 12.432.301, C.U.I.T. 27-12432301-6, cedió, vendió y transfirió la cantidad de 3.000 (tres mil) cuotas de capital con valor de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, que representan \$ 30.000 (pesos treinta mil) del capital social de CENTRO MEDICO RONDEAU S.R.L., en favor de los Sres. OSCAR ANTONIO MIRAGLIO, argentino, médico pediatra y neonatólogo, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Blas Parera N° 648, Rosario, D.N.I. 8.357.213, C.U.I.T. 20-08357213-3; BEATRIZ DEL VALLE ROLDAN, argentina, bioquímica, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Benito Pérez Galdós N° 597, Rosario, D.N.I. 11.466.836, C.U.I.T. 27-11466836-8; VICTOR AGUSTIN BATALLA, argentino, médico cardiólogo y ecodoppler cardíaco, fetal y vascular, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Luis Braille N° 1201, Rosario, D.N.I. 12.404.814, C.U.I.T. 20-12404814-2; MIGUEL ANGEL PACIOCCO, argentino, médico especialista en tocoginecología y ecografista gineco-obstétrico, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Bahía Blanca N° 505, Rosario, D.N.I. 12.525.892, C.U.I.T. 20-12525892-2 y JORGE ROBERTO GUALTIERI, argentino, médico traumatólogo y ortopedista, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Chiclana N° 725, Rosario, D.N.I. 11.872.800, C.U.I.T. 23-11872800-9, quienes las adquirieron por partes iguales. B) Aprobar la prórroga de la vigencia de la sociedad por 5 (cinco) años más desde el vencimiento del plazo contractualmente acordado, es decir, hasta el 26 de Diciembre de 2024. C) Aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento diecisiete mil) e incrementar el valor de la cuota social de \$ 10 (pesos diez) a \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas, cuyo aumento de capital es suscripto por partes iguales por los Sres. Oscar Antonio Miraglio, Beatriz del Valle Roldan, Víctor Agustín Batalla, Miguel Angel Paciocco y Jorge Roberto Gualtieri y se comprometieron a integrarlo en su totalidad en dinero efectivo, aportando el 25% (veinticinco por ciento) en el acto de aprobación de aumento de capital y, el saldo restante, se comprometieron integrarlo en un plazo máximo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del acto que se decidió el aumento de capital, por lo que el capital social asciende a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas. D) Designar como gerente al Sr. Oscar Antonio Miraglio.

\$ 120 400923 En. 23

OPTIMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "OPTIMO S.R.L. S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" Expte 21-05201870-3 Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que por

Cesión de Cuotas de fecha 09/09/2019 se ha resuelto modificar las cláusulas:

PRIMERA: en la fecha que se menciona, el pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada entre los suscritos y girara bajo la denominación de OPTIMO SRL. La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Almirante Brown Nº 2315 de la ciudad de Santo Tomé, partido La Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.-

CUARTA: el capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) que se divide en cien (100) cuotas iguales de pesos Seiscientos (\$600). Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: El Sr Leonardo Antonio Costa con cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000,00); y el Sr. Daniel Esteban Cortes con cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000,00).-

DECIMA: la administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta o indistinta en cabeza de cualquiera de los Socios Gerentes Leonardo Antonio Costa y Daniel Esteban Cortes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los socios gerentes designados tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, en la adquisición de bienes, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia De Santa Fe, o cualquier otra institución bancaria oficiales o privadas.-

Nuevos socios: Daniel Esteban Cortes CUIT 20-28217718-9 domiciliado en calle Alte Brown 2315 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Leonardo Antonio Costa CUIT 20-22317982-8, domiciliado en calle Belgrano 4547 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2.019.. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 413060 En. 23

ESTEBAN ABELENDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Esteban Abelenda S.A. S/Designación de Autoridades", Expte. Nº 457, Fº - del año 2019 que tramita ante el Registro Público de Reconquista se hace saber:

En fecha 30-10-2019, según Acta de Asamblea Nº 11, los señores accionistas de ESTEBAN ABELENDA S.A., resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Esteban Ignacio Abelenda, apellido materno "Luers", nacido el 20 de agosto de 1969, titular del Documento de Identidad Nº 20.273.567, CUIT 20-20273567-4, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Manzana G, Lote 12 - Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista,

Provincia de Santa Fe; Director Titular – Vicepresidente: Maira Alejandra Marelli, apellido materno “Sánchez”, nacida el 16 de septiembre de 1970, titular del Documento de Identidad Nº 21.720.357, CUIT 27-21720357-6, Licenciada en Diseño, casada, argentina, domiciliada en Manzana G, Lote 12 – Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; como Directores Titulares: María Josefina Abelenda, apellido materno “Luers”, nacida el 07 de febrero de 1981, titular del Documento de Identidad Nº 28.524.788, CUIT 27-28524788-3, Ingeniera Agrónoma, casada en primeras nupcias con Mauro Leandro Gasparutt, argentina, domiciliada en calle 7 del Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Diego Alberto Fernández, apellido materno “Sager”, nacido el 07 de septiembre de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.582.848, CUIT 20-23582848-1, agropecuario, casado en primeras nupcias con Gisela Luciana Gauna, argentino, domiciliado en Calle 17 Nº 1331 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Jorge Olivero Abelenda, apellido materno “Zunino”, nacido el 06 de noviembre de 1936, titular del Documento Nacional de Identidad 6.228.841, CUIT 20-06228841-9, jubilado, casado en primeras nupcias con Isabel María Elba Luers, argentino, domiciliado en calle Alte. Brown Nº 5789, piso 7º de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres ejercicios económicos.

\$ 86 413477 En. 23
